



Estos fondos permitirán subvencionar los costes salariales de 10.000 trabajadores de los Centros Especiales de Empleo

La Comunidad dedica 33,6 millones de euros a la integración laboral de personas con discapacidad

- Se trata de una medida recogida en la 'Estrategia Madrid por el Empleo', que incluye otros incentivos para la contratación de trabajadores con discapacidad

12 de julio de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 33,6 millones de euros a ayudas para favorecer el mantenimiento de puestos de trabajo y la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. Se trata de unas ayudas que permiten cubrir una parte de los costes salariales de estos trabajadores, más concretamente, el 50% del salario mínimo interprofesional y que beneficiarán a 10.000 personas.

La convocatoria que hoy se ha aprobado cubrirá los costes de los meses comprendidos entre septiembre de 2015 y junio de 2016, ambos incluidos. Además se aportará la parte correspondiente a la paga extraordinaria de Navidad del año 2015 y la paga de verano de 2016.

La 'Estrategia Madrid por el Empleo' hace especial hincapié en aquellos colectivos que encuentran más dificultades de acceso a un puesto de trabajo, entre los que se encuentran las personas con discapacidad. Por ello, recoge otros incentivos orientados a que también las empresas ordinarias contraten a estos trabajadores, por encima de la cuota de reserva del 2% prevista para aquellas compañías de más de 50 personas en plantilla.

Asimismo, la estrategia incluye también un nuevo incentivo de hasta 7.000 euros para la contratación en las empresas ordinarias de jóvenes con discapacidad inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Junto a ello, la puesta en marcha de ayudas de hasta 6.600 euros dirigidas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social por la contratación de preparadores laborales que apoyan a los trabajadores con necesidades especiales y que hacen posible su integración laboral.

En materia de autoempleo, las personas con discapacidad que quieran poner en marcha una actividad pueden acceder a una ayuda de hasta 3.080 euros para



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

sufragar los costes iniciales y se recogen también ayudas de hasta 10.000 euros por la incorporación de desempleados en condición de socios trabajadores a las cooperativas y sociedades laborales de la Comunidad de Madrid, cuando se trate de personas con discapacidad.



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

comunicacion@madrid.org - www.madrid.org



facebook.com/comunidadmadrid



twitter.com/comunidadmadrid